

Luján, 20 de Septiembre de 2022

Universidad Nacional de Luján
Departamento de Educación
Secretaría de Asuntos Académicos
Esp. Susana Vital
S/D

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. para comunicarle mi acuerdo con la modificación de los programas de la asignatura Psicología General y Social, para adecuarlos a las distintas carreras en las que se dicta la misma.

Estos nuevos programas apuntarán a resaltar los temas específicos que correspondan a las características propias de cada carrera.

Sin otro particular la saludo atentamente.



Daniel Duro

Profesor Adjunto Ordinario

Visto,

Se informe que el código asignado para la actividad académica Psicología General y Social en los planes de estudio 404 y 5501 correspondientes a las Carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación es 31009. Cabe aclarar que para la licenciatura en Trabajo Social seguirá siendo 30009.

En el mecanismo de implementación en el sistema se ha resguardado la posibilidad que quienes hayan dejado regular la actividad con el código anterior puedan incidir a recibir final sin inconvenientes.

Por Memo General de Entradas y Salidas se solicite incorporar el presente trámite al expediente EXP-LUJ:0000967/2010 y agregar copia en los expedientes de las Carreras de Prof. en Cr. de la Educación (EXP-LUJ:0000932/2014) y Lic. en Trabajo Social (EXP-LUJ:000059/2008).

Atte,

Luján, 5/12/22

Completado
Maria Alicia Bava
JEFE DPTO. MESA GRAL. DE
ENTRADAS Y SALIDAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

[Firma]
Lic. Noelia A. Puggioni
Directora de Gestión Curricular a/o
Universidad Nacional de Luján

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN	Salida
Mesa Gral. de Entradas y Salidas	07 DIC 2022
ENTRO	06 DIC 2022